



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DIRECCION ADM. Y FINANZAS

**ORDENA CAMBIO DE FUNCIONES**

HUEPIL, 15 de Mayo del 2012.-

DECRETO ALCALDICIO N° 864 /2012./

**VISTOS:**

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N°1 publicado en el Diario Oficial del 26 de julio de 2006, las disposiciones Ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales y el Reglamento Municipal sobre Organización Interna de esta entidad, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 151 de fecha 27 de octubre de 1988.
- b) Considerando que por razones de buen servicio se deben asignar funciones para mejor organización, coordinación y funcionamiento interno.

**DECRETO:**

1. Modifíquese el lugar de trabajo y de funciones desde el 16 de Mayo de 2012, a la Srta. Yolanda del Carmen Acuña Jara, Cédula de Identidad N° [REDACTED] grado 15° Administrativo de la EMR, quien deberá cumplir funciones en la Biblioteca Municipal de Huépil, dependiendo de la Encargada de la Biblioteca Municipal de Huépil.
2. Comuníquese la presente asignación de funciones a la funcionaria, mediante una copia del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



**DISTRIBUCIÓN:**

- \* Funcionaria.
- \* Secretaria Municipal
- \* Depto. Adm. Y Finanzas
- \* Archivo Ofc. Personal  
DGS/FMMB/MWC/rJs.

2

2